

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del dia 28 de Agosto de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° en milímetros:	TÉRMÓMETRO		Tensión del vapor humoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.	ESTADO del cielo.
		Bajo.	Humedad seca.				
12 de la noche.....	705.20	22.0	9.6	2.6	13	SW.....	Brisa.....
8 de la mañana.....	702	18.1	11.4	6.7	43	WSW.....	Idem.....
9 de la mañana.....	701.21	23.4	12.8	5.7	27	WSW.....	Viento.....
12 del día.....	7.47	27.5	16.6	6.3	90	WSW.....	Viento fuerte.
3 de la tarde.....	7.10	26.2	16.6	7.0	26	SW.....	Idem.....
8 de la tarde.....	7.10	26.6	16.2	8.4	22	W.....	Idem.....
9 de la noche.....	7.79	22.9	15.6	8.7	42	W.....	Idem.....
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			30.8				G. cubierto.
Idem mínima.....			17.6				Nuboso.
Diferencia.....			12.7				C. despejado.
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			33.0				Idem.
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....			60.7				Viento.....
Diferencia.....			27.7				Viento fuerte.
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal & laborable.....			42.0				Idem.....
Idem mínima idem.....			16.0				Nuboso.
Diferencia.....			26.0				C. cubierto.
							Despejado.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la estación férrea de San Asensio á la oficina de Nájera (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Logroño y la de Nájera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5. de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 6 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 24 de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-792

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte

de la correspondencia pública á caballo ó en carrojo (20 kilómetros), entre la oficina del ramo de Cornellana y la de Belmonte, bajo el tipo máximo de 1.095 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en dichas oficinas y la Administración principal de Oviedo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5. de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 6 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 24 de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-791

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Villanueva.

Contribución urbana.—Zona 3.^a de la provincia de Murcia.—Segundo trimestre de 1910.

D. Pedro Martín Ordóñez y Camacho, Agente recaudador de contribuciones de la expresa Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes, á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio, por resultar unos desconocidos y tener otros su domicilio en otro término, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha á del próximo pasado, he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1902, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fianzas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Deudores que se citan.

José Guillén López, 2,87 pesetas.

Emilio Marco López, 1,59.

Baldomero Rodríguez, 2,08.

Benito Bañegas Palacios, 1,90.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1902, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijando otro ejemplar en los establecimientos de anuncios de las casas Consistoriales de Villanueva.

Cieza á 9 de Agosto de 1910.—El Agente ejecutivo, P. Martín Ordóñez. P-2492

UNIVERSIDAD

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA de los aspirantes a las Escuelas dotadas con sueldo inferior

Número	ASPIRANTES	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN EN PROPIEDAD	SUELDO			TIEMPO DE SERVICIOS							
			QUE DISERU- TAN	LEGAL QUE SE LES RE- CONOCE	EN PROPIEDAD EN EL MAGISTERIO	EN LA CATEGORÍA INMEDIATA INFERIOR			EN LA ESCUELA DEBIE LA QUE SOLICITAN				
						Prestos.	Pesetas	A.	M.	D.	A.		
Escuelas de niños.													
1	D. Mariano García Lechuga.....	Níjar.....	550	500	21	11	18	21	8	25	21	3	25
2	Juan Escudero Román.....	Amarguilla.....	500	500	4	11	»	4	11	»	4	11	»
3	Matías Villalobos García.....	Haza de Trigo.....	500	500	4	10	10	4	10	10	1	11	1
4	Francisco Nieto Forrándiz.....	El Jardín.....	500	500	4	7	3	4	7	3	3	2	26
5	Ramón Ruiz y Sevillano.....	Monteagudo.....	500	500	6	3	5	5	3	5	»	5	14
6	José Escobar Pérez.....	Ruijas.....	500	300	2	11	4	2	11	4	2	11	4
7	Antonio Martín García.....	Moronta.....	500	500	8	8	28	3	8	28	»	3	13
8	Pedro Gutiérrez Rodríguez.....	A. Villargordo.....	500	500	3	10	25	3	10	25	2	3	27
9	Manuel Salcedo Martínez.....	Almanzora.....	500	500	3	10	24	3	10	24	2	2	1
10	Luis Martínez Ruiz.....	Cotillas.....	500	500	3	8	23	3	8	23	1	2	»
11	Carlos M. Medina y León-Zegri.....	Cenes.....	500	500	»	8	»	»	8	»	»	»	25
12	Basilio Tejero Velasco.....	Quintanilla.....	500	500	1	9	9	1	9	9	»	8	17
13	Brautio Zaragoza.....	Córdicos.....	500	500	2	11	9	2	11	9	10	1	1
14	Federico Márquez y Delgado.....	Benáez.....	500	500	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Francisco Morono y Martín.....	Los Vargas.....	600	600	1	11	»	1	11	»	»	11	»
16	José Pérez Requena.....	Villanueva.....	500	500	1	2	8	1	2	8	»	3	»
17	Macario Cólvea Amigo.....	Mendavia.....	500	500	1	11	8	1	11	8	»	11	14
18	Luis Pérez y Rueda.....	Cadín.....	500	500	2	3	16	2	3	16	»	1	1
19	Manuel Peñalver Nofuentes.....	Serval.....	500	500	1	7	12	1	7	14	»	8	29
20	Valeriano Collie Caug.....	Villamejill.....	500	500	»	10	10	»	10	10	»	10	10
21	Pedro Pardo y Navarro.....	Capdejas.....	500	500	1	»	4	1	»	4	»	4	9
22	Ángel Murias Toledo.....	Lojilla.....	500	500	»	10	2	»	10	2	»	5	10
23	José López Castillo.....	Chiclana.....	500	500	»	10	10	»	4	10	»	4	10
24	Juan Revel Forres.....	Ravanal.....	500	500	»	3	21	»	3	21	»	3	21
EXCLUÍDOS													
1	D. Juan Jesús Fernández y Fernández.....	Por no desempeñar Escuela de la categoría inmediata inferior.											
2	José Mostazo Morales.....	Por idem fd.											
3	Juan Durán Martín.....	Por idem fd.											
4	Manuel Canete Fernández.....	Por no acompañar la hoja de servicios.											
5	Antonio Rueda Montoya.....	Por presentar su documentación después de terminado el plazo reglamentario.											
Escuelas de niñas.													
1	D.ª Bernardina Palacios Sierra.....	Quijano.....	548	500	4	2	18	4	2	18	4	2	18
2	Maria Dolores Lezama y Campos.....	Armañones.....	550	500	6	»	2	6	»	2	»	5	16
3	Marta Sánchez Sánchez.....	Maquíquez.....	500	500	3	5	13	3	5	13	3	5	13
4	Emilia Reyes Asco.....	Benitorao.....	500	500	3	11	1	3	11	1	»	»	16
5	Sofía Gil Boix.....	Fonfría.....	500	600	4	11	3	3	»	9	»	11	»
6	Consuelo Pardos Traid.....	Solidria.....	500	500	2	10	27	2	10	27	1	3	»
7	Luisa Abadía Chuat.....	Marchal.....	500	500	2	2	26	2	2	26	»	10	22
8	Juana Garcéin Conde.....	Torano.....	500	500	1	5	22	1	5	22	»	8	21
9	Victoria Naso Peromartín.....	Cántaro.....	500	500	1	5	22	1	5	22	1	5	»
10	Manuela Pardillo Gómez.....	Sierra Alhamilla.....	500	500	1	4	12	1	4	12	1	4	12
11	Dolores Amat Ruiz.....	Rambla.....	500	500	1	4	13	1	4	13	»	11	»
12	Joséfa Delgado Morales.....	Benitagla.....	500	500	»	7	5	»	7	5	»	7	»
13	Dolores Pérez Jiménez.....	Cormubola.....	500	500	»	4	4	»	4	4	»	4	4
14	Leocadia Fuentes Rayo.....	Cáusas de Carrasco.....	500	500	»	»	3	»	»	3	»	»	9
EXCLUIDAS													
1	D.ª Carmen Aguilar Ortiz.....	Por presentar su hoja de servicios y cubierta después de terminado el plazo del con-											
2	Joséfa Matilde Sancho.....	Por presentar su documentación después de terminado el plazo reglamentario.											

Lo que se hace público, conforme á lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento vigente, á fin de que los concursantes que se al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Granada, 13 de Agosto de 1910.—P. E.—El Vicerrector, Mariano Gaspar.

DE GRANADA

d 825 pesetas, anunciadós á concurso de ascenso en la GACETA DE MADRID de 23 de Julio de último.

TIEMPO DE ESTUDIOS	OPOSICIONES APROVADAS			TOTALIDAD			ESCUELA AL QUE SE PROPONE	Doteón Pesetas	OBSERVACIONES			
	CORTOS FONDIENTES AL TÍTULO	EN OTRAS CARRERAS		ESCHUELAS DE CATE- GORIA SUPERIOR A LA VACANTE	DEL TURNO COMPTABLE	Meses						
		Años	Años									
2 3	12	21	2	22	81	7	66	67	625			
2 3	8	2	1	16	69	8	Yegón.....	625	No hay más Escuelas que adjudicar.			
3 2	8	2	1	14	67	21	Pórtugos.....	625				
2 2	6	2	1	14	65	12	Benatano.....	625				
2 2	8	2	1	12	64	24	Benalauria.....	625				
4 5	2	8	1	12	69	12	Guzamara.....	625				
3 4	8	2	1	12	63	9	Benizález.....	625				
2 3	8	2	1	12	64	17	A. Baileño.....	625				
2 2	8	2	1	12	64	10						
2 1	10	2	1	10	67	16						
3 3	8	2	1	9	64	23						
4 2	8	2	1	8	69	8						
2 2	8	2	1	8	68	19						
5 3	8	2	1	8	63	13						
3 2	8	2	1	7	69	16						
5 5	2	8	1	7	65	16						
2 2	8	2	1	6	67	13						
2 2	8	2	1	6	61	27						
3 3	8	2	1	5	67	8						
2 2	8	2	1	4	64	17						
2 2	8	2	1	3	67	14						
2 2	8	2	1	3	61	11						
2 2	8	2	1	3	61	14						

CURSO	OPOSICIONES APROVADAS			TOTALIDAD			ESCUELA AL QUE SE PROPONE	Doteón Pesetas	OBSERVACIONES			
	CORTOS FONDIENTES AL TÍTULO	EN OTRAS CARRERAS		ESCHUELAS DE CATE- GORIA SUPERIOR A LA VACANTE	DEL TURNO COMPTABLE	Meses						
		Años	Años									
4 1	8	3	1	16	67	21	Rubíte.....	625				
12 12	8	3	1	14	65	20	Pinos Genil.....	625				
12 12	8	3	1	12	64	9	Almedíta.....	625				
12 12	8	3	1	10	60	18	Pozos de la Mata.....	625				
12 12	8	3	1	10	60	12	Utrera.....	625				
12 12	8	3	1	9	65	24	A. Utrera la Real.....	625				
3 3	8	3	1	8	64	14						
3 3	8	3	1	6	68	5						
2 2	8	3	1	6	63	8						
2 2	8	3	1	6	61	8						
2 2	8	3	1	5	67	26						
2 2	8	3	1	3	69	17						
2 2	8	3	1	3	69	12						
2 2	8	3	1	2	67	19						

crean perjudicados formalen las reclamaciones que estimen procedentes; en el preciso término de diez días, contados desde el siguiente

lunes, a la fecha en que se publicare la convocatoria de los concursos de ascenso en la GACETA DE MADRID.

UNIVERSIDAD

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA de los aspirantes á las Escuelas dotadas con sueldo inferior

Número.	ASPIRANTES	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN EN PROPIEDAD	SUELDO			TIEMPO DE SERVICIOS					
			QUE DISPUS- TAN	QUE SE LES RE- CONOCE	EN PROPIEDAD EN EL MAGISTERIO	EN CATEGORÍA IGUAL Y SUPERIOR A LA DE LA VACANTE			EN LA ESCUELA DESDE LA QUE SOLICITAN		
						Pesetas	Pesetas.	A.	M.	D.	A.

Escuelas de niños dotadas

1 D. Juan García Martín	Fuentes de Cesma	625	625	27	3	18	27	3	18	25	11	>
2 > José M. ^a Miranda Martín	Tocón	625	625	31	5	>	28	1	6	7	4	>
3 > Francisco Malito Navarrete	Tejoda	625	625	19	6	23	18	11	23	14	11	18
4 > Evaristo Prieto Vidal	Jete	625	625	19	4	14	17	1	23	10	>	>
5 > Francisco López Rodríguez	Rocafort	625	625	21	3	8	21	>	8	1	2	19
6 > Manuel Bonfaz Rojas	A. Bailén	625	625	24	6	8	3	>	>	3	>	>
7 > José Martín García	Domingo Pérez	625	625	14	11	11	12	9	11	1	11	>
8 > Valentín Camarero González	Fornés	625	625	13	5	4	13	5	4	>	10	>
9 > Antonio López Castillo	Pegalajar	625	625	10	>	27	7	5	18	7	5	18
10 > Pablo José Dueño Báncora	Pedraflor	625	625	12	6	11	11	8	4	>	11	12
11 > José Sola Ibáñez	Terque	625	625	10	1	18	6	5	23	6	5	23
12 > Eloy Pérez de Andrade Robles	Padules	625	625	7	2	17	6	5	23	5	10	20
13 > Rafael Gálvez Lebrón	Conil	625	625	7	3	12	4	9	15	4	9	15
14 > Juan Salcedo Martínez	Los Lobos	625	625	6	>	29	4	3	4	3	5	1
15 > Antonio Arroyo Rojas	Agrón	625	625	7	3	3	7	3	3	>	4	>
16 > Evaristo Salvador Herrera	Picena	625	625	5	7	4	4	2	19	1	5	>
17 > Antonio Ortiz Santander	Lijar	625	625	4	10	17	1	10	>	1	4	22
18 > Juan del Castillo	Prado del Rey	625	625	>	10	23	>	10	23	>	10	23

EXCLUIDOS

1 D. Manuel Cañete Fernández	Por no acompañar su hoja de servicios.										
2 > Gabriel Villarreal Quintana	Por no estar rehabilitado y presentar incompleta su documentación, faltándole la cu-										
3 > Juan Mancilla Bautista	Por presentar su documentación después de terminado el plazo de la convocatoria.										
4 > Manuel Vilchez Guerrero	Por idem id.										

NOTA. Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Auxiliares de Bailén, Los Villares, Adra y Cañete la Real.

Escuelas de niños dotadas

1 D. José Bueno Villoslada	Cortijillos	500	500	2	3	26	2	3	26	>	>	1
2 > Juan Revel Ferre	Rabanal	500	500	>	3	21	>	3	21	>	3	21
3 > Francisco Cosano Luque	Castilblanco	500	500	>	1	18	>	1	18	>	1	18

EXCLUSO

1 D. Moisés E. Noguerol Villanueva	Por presentar su documentación después de terminado el plazo de la convocatoria.										
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA. Queda desierta, por falta de aspirantes que la soliciten, la Escuela de Bargís (Alcázar).

Escuelas de niñas dotadas

1 D. ^a Gracia García Maza	Fuentes de Cesma	625	625	11	11	16	8	9	15	1	11	>
2 > Asunción Pétrola Parejo	Bentarique	625	625	6	4	18	4	11	>	3	3	3
3 > Carmen Huerta Poralta	Ventas del Carrizal	500	625	10	1	17	>	9	10	1	4	18
4 > Fidencio Rebholés Gómez	Lora del Río	625	625	7	9	26	>	8	22	>	8	22
5 > Julia Esteban Heras	Peñalver	625	625	7	6	22	>	8	8	>	8	8
6 > María Ayllón de Lara	Cantera Blanca	625	625	7	5	5	>	8	17	>	1	>
7 > Margarita García Cereto	A. Colmenar	625	625	1	11	14	>	7	1	>	7	1

NOTA. Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Almaciles, Guazamara y la Auxiliar de Casa

Escuelas de niñas de

1 D. ^a Dolores Guillén Arnal	Golozalvo	500	500	2	1	6	2	1	6	1	3	1
2 > Victoria Raso Peremartín	Cántaro	500	500	1	5	>	1	5	>	1	5	2
3 > Josefina Delgado Morales	Benitagla	500	500	>	7	>	7	7	>	7	2	>

NOTA. Queda desierta, por falta de aspirantes que la soliciten, la Escuela de Rumbla.

Lo que se hace público, conforme á lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados den conocimiento de su existencia en la GACETA DE MADRID.

Granada, 13 de Agosto de 1910.—P. E.—El Vicerector, Mariano Gaspar.

DE GRANADA

d 825 pesetas, anuncias d concurso de traslado en la GACETA DE MADRID de 23 de Julio último.

TIEMPO DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE MAESTRO.	OPOSICIONES APROBADAS EN OTRAS CARRERAS	TOTALIDAD DEL TIEMPO COMPUTABLE	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE	Dotación	OBSERVACIONES	
Años.	Años.	Años. Mesos.	A.	M.	D.	Pesetas.

das con 625 pesetas.

2	>	>	32	6	6	Huétor Vega.....	625	>
2	1	>	69	10	6	Jatar.....	625	Adjudicada ya la que solicita.
2	>	>	54	8	4	Larva.....	>	Adjudicada ya la que solicita.
2	>	>	48	6	12	Escullar.....	>	Idem.
2	>	>	45	6	5	Villanueva de Mesia..	625	Adjudicada ya la que solicita.
2	>	>	32	6	8	Olula del Castro.....	>	Idem.
2	>	>	31	7	22		>	Idem.
3	>	>	30	8	8		>	Idem.
3	>	>	28	8	3		>	Idem.
2	>	>	25	3	27		>	Idem.
2	>	>	21	7	2		>	Idem.
2	1	>	18	10	12		>	Adjudicada ya la que solicita.
2	>	>	17	5	4		>	Adjudicadas ya las que solicita.
2	>	>	16	10	6		>	Idem.
2	>	>	16	2	23		>	Idem.
2	>	>	10	1	9		>	Adjudicada ya la que solicita.
2	>	>	4	8	9		625	Idem.

bierta.

con menos de 625 pesetas.

2	>	>	6	7	23	Torremolinos (A.)....	500	>
2	>	>	11	3	3	Yator.....	550	Idem.
2	>	>	4	24		Benalúa de Guadix...	500	Idem.

tadas con 625 pesetas.

2	>	>	24	8	1	Briacana (Illora).....	625	>
2	>	>	16	7	1	Batenna (Daimiel).....	625	>
2	>	>	14	3	2	Larva.....	625	>
2	>	>	12	3	9	Segura de la Sierra...	625	Adjudicada ya la que solicita.
2	>	>	11	11	8		>	Idem.
2	>	>	11	1	23		>	Idem.
2	1	>	6	7	16	Sayalóniga.....	625	Idem.

res.

tadas con 500 pesetas.

3	>	>	8	5	13	Polopos (Lucainena)...	500	>
2	>	>	6	3	13	Mecina Alfarar.....	500	>
2	>	>	3	9	13	Almería (Adra).....	500	>

judicados formulen las reclamaciones quo estimen procedentes, en el preciso término de diez días, contados desde el siguiente al de

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA de los aspirantes a las Escuelas dotadas con sueldo inferior a 825 pesetas, anunciasdas a concurso de entrada en la GACETA DE MADRID de 23 de Julio último.

Número	ASPIRANTES	TIEMPO DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO PÚBLICO COMO AUXILIAR GRATUITO, INTERNING O SUSTITUTO			TIEMPO DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE MAESTRO			OPOSICIONES APROBADAS AL ESCUOLAS PÚBLICAS	TOTALIDAD DEL TIEMPO COMPUTABLE	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE	Dotación	OBSERVACIONES
		A.	M.	D.	Años.	Meses	A.	M.	D.			
Escuelas de niños.												
1	D. Manuel Ortega Muñoz.....	5	7	15	3	»	8	7	15	Soliente Alto (Albox)....	500	
2	» Cecilio Espejo Ramírez.....	1	8	12	6	»	7	6	12			No hay más Escuelas que adjudicar.
3	» Vicente Minet Palma.....	3	4	17	4	»	7	4	17			
4	» Indalecio Gutiérrez Martínez.....	3	9	11	3	»	6	9	11			
5	» Pedro Jiménez Llamas.....	3	2	8	3	»	6	6	8			
6	» Alfredo Martínez Vara.....	1	7	»	5	»	6	7	»			
7	» Sixto García Moreno.....	3	4	13	3	»	6	4	13			
8	» Torcuato Peral Hernández.....	3	6	14	2	»	6	6	4			
9	» José Magaña Salazar.....	2	10	3	5	»	5	10	3			
10	» Juan González Páez.....	2	9	8	5	»	6	9	8			
11	» José Navarro Martínez.....	2	2	4	5	»	5	8	4			
12	» Leonardo Vilchez Vilchez.....	3	7	6	21	»	5	7	8			
13	» Francisco Medina Zegrí.....	2	2	21	5	»	5	2	21			
14	» Emilio Espín Sánchez.....	1	9	14	4	»	5	9	14			
15	» Juan Manuel Castillo Jaenes.....	2	17	18	21	»	4	7	16			
16	» Pedro Alcaraz Navarrete.....	2	3	15	23	»	4	5	23			
17	» Miguel Ramos Cerezo.....	2	3	7	2	»	4	3	7			
18	» Ismael Návarro Cuesta.....	1	6	1	2	»	3	6	1			
19	» Juan Horcas Martos.....	1	5	15	21	»	3	5	15			
20	» Benigno Escobar Pérez.....	1	5	21	2	»	3	2	21			
21	» Honorio de Castro Gutiérrez.....	2	8	16	22	»	8	16				
22	» Arturo Navarrete Chacón.....	2	7	15	2	»	9	7	15			
23	» Baldomero Soriano Fayos.....											
EXCLUSOS												
1	D. Francisco Rodríguez Benito.....											
2	» José Martínez Morat.....											
Escuelas de niñas.												
1	D.ª Dolores Quintana Muñoz.....	12	4	7	2	»	11	4	7	Venta Quemada.....	500	
2	» Manuela Casado González.....	8	7	19	2	»	10	7	19	Cotenera (Auxiliaría).....	500	
3	» Rosario Vázquez Martín.....	4	»	28	4	1	»	9	»	Iabor y Tablate.....	500	
4	» Natalia Ayala Moral.....	1	2	23	4	2	»	7	23	Archillas.....	500	
5	» Bibiana Garnica Gómez.....	3	2	19	3	»	6	6	8			
6	» Antonia Sola López.....	4	2	3	2	»	6	2	3			
7	» María de las Angustias Carvajal González.....	3	»	11	3	»	6	»	11			
8	» María Dolores Muñoz Tamayo.....	2	10	13	3	»	5	10	13			
9	» Josefa Viguer Celdá.....	2	9	24	3	»	5	9	24	Cerricos (Orta).....	500	

No hay más Esquelas que adjudicar.

10	Mariola Linque Barrionuevo.....
11	Dolores Marín de los Ríos.....
12	Ascensión Segundo del Viso.....
13	Romedios Piorno Herrera.....
14	Presentación Jiménez López.....
15	Társila Pérez Candal.....
16	Maria Alba Briz.....
17	Maria Blasco de Campos Calatrava.....
18	Rosa Velasco Miranda.....
19	Maria del Carmen Alguera Aluya.....
20	Reinaela Delgado Morales.....
21	Teresa Quiñones Arrous.....
22	Maria Paquita Alvarez Ruiz.....
23	Francisca Rodriguez Carrillo.....
24	Maria del Carmen Rojero Carraladas.....
25	Maria del Consuelo Azpilicueta Paull.....
26	Antonia Gomez Porcel.....
27	Dolores Rejano Casares.....
28	Maria Concepcion Muzquiz Agustado.....
29	Sofio Sofio Rodriguez.....
30	Higinia Mongorales Sata.....
31	Felisa Garvin Pintio.....
32	Concepcion Rojas Horror.....
33	Mercedes Ríoson Gavira.....

EXCLUIDAS

- D. Manuelina Minifas Toledo.....
- Rosario Diaz Heredia.....
- Maria Encarnacion Carrizo Munoz.....

1
2
3

Por presentar su hoja de servicios después de terminado el plazo de la convocatoria.
Por no acompañar la libreta de su expediente.
Por no acompañar su hoja de servicios.

Agencia ejecutiva
de la zona de Granollers.

D. Trinidad Jiménez de Jiménez, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda de la zona de Granollers.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en este término municipal, por débitos de Contribución territorial, correspondientes al segundo trimestre de 1910 y atrasos, con fecha 28 de Julio último, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incursos en el apremio de segundo grado y recargo del 10 por 100 sobre el total del descuberto, a los contribuyentes morosos que figuran en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus débitos dentro del plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, designándose al efecto las fincas que deben ser objeto de la ejecución, y se librarán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y hallándose comprendidos en la relación de que te hace mérito todos los deudores que al final se expresan, se la notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y demás efectos procedentes en su derecho, á tenor de lo que previene el último párrafo del artículo 112 de la Instrucción mencionada, en el cual se hallan comprendidos, toda vez que según informes de esta Alcaldía son de paradero ignorado y desconocido en la misma todos ellos, y auyos interesados ó deudores son los siguientes:

RÚSTICA

- D. Margarita Gurugui, 2,27 pesetas.
- D. Esteban Gran Ginesta, 2,83.
- D. Jaime Torrents y Teresa Gisport, 3,06.
- D. José Barbany, 0,69.
- D. Francisco Barbany, 0,68.
- D. Pablo Castellà, 1,76.
- D. Pablo Cedina, 0,67.
- D. Sebastián Dalmau, 1,75.
- D. María Vinquer, 1,69.
- D. Francisco Lluch, 0,44.
- D. Esteban Marqués, 2,27.
- D. Pedro Moncan Plantada, 1,12.
- D. Andrés Gutinell, 3,73.
- D. Nicolás Puig, 3,62.
- D. Esteban Rocabayera, 1,70.
- D. Isidro Roca, 2,26.
- D. Juan y Jose Rivas, 1,97.
- D. José Soldevila, 0,44.
- D. Pedro Serra, 1,92.
- D. José Cuquet, 2,94.

URBANA

- D. José Cuyás Raich, 1,87 pesetas.
- D. Pedro Taulats, 1,97.

Todos los cuales quedan pór la presencia notificados para todas las diligencias sucesivas del expediente y les parará el perjuicio á que haya lugar y se hagan acreedores en defecto de la solvencia de sus respectivos débitos.

Canovellas, 9 de Agosto de 1910.—El Agente ejecutivo auxiliar, Trinidad Jiménez.—V.º B.: el Tesorero de Hacienda, Fuenmayor.

P—2494

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO

Oro en Caja.	27 Agosto 1910	SITUACIÓN
		27 de Agosto de 1910
		Pesetas.
Del Tesoro.....	40.490.829,02	
Del Banco.....	367.592.886,99	408.089.745,12
Consignado para pago de derechos de Aduana.....	16.029,11	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.....		
Del Tesoro.....	35.604.151,66	131.335.865,10
Del Banco.....	95.731.718,44	780.634.491,95
Plata.....		2.897.139,45
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		2.702.182,17
Efectos a cobrar en el día.....		
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		150.000.000
Pagares del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		100.000.000
Descuentos.....		284.040.911,09
Pólizas de cuentas de crédito.....	160.174.881,85	340.824.044,03
Créditos disponibles.....	119.350.837,82	
Pólizas de créditos con garantía.....	225.866.460,05	127.880.393,04
Créditos disponibles.....	97.986.067,01	
Pagarés de préstamos con garantía.....		7.835.442
Otros efectos en cartera.....		2.489.310,39
Corresponsales en el Reino.....		16.165.061,05
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.408.953,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.154.625
Bienes inmuebles.....		13.551.139,58
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....		1.785.272,85

	SITUACIÓN
	27 de Agosto de 1910
	Pesetas.
	2.726.364.586,00

PASIVO

Capital del Banco.....	150.000.000
Fondo de reserva.....	20.000.000
Billetes en circulación.....	1.709.840.625
Cuentas corrientes.....	461.625.287,71
Cuentas corrientes en oro.....	762.012,98
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	16.029,11
Depósitos en efectivo.....	18.617.430,17
Tesoro público.....	
Su cuenta corriente de efectivo.....	3.715.155,19
Para pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	7.022.225,02
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	5.049.200,17
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....	57.430,59
Por pago de amortización e intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	220.630,34
Por pago de Deuda exterior en oro.....	1.723.125,16
Por ingresos de Aduanas en oro.....	76.155.128,87
Reservas de contribuciones.....	25.513.500,39
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	41.563.807,19
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco.....	96.000.000
Ganancias y pérdidas realizadas.....	13.305.042,53
No realizadas.....	22.574,29
Diversas cuentas.....	95.160.285,88

2.726.364.586,00

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos; 4 1/2 por 100.

P. El Interventor, JUAN SAGÜER—V.º D.º El Gobernador, G. DE LA PEÑA.

X—

Banco de España.
Valencia.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 154.674 de una acción de la clase de libres, del Banco de España, número 202.962, a favor de D.º Vicente Salvador Núñez-Robres, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Valencia, 3 de Agosto de 1910.—El Secretario, Camilo Pérez. X—1747